

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

26409 NOTARÍA DE DOÑA ALMUDENA SANTIAGO CHARLÁN

Yo, Almudena Santiago Charlán, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, competente para la tramitación del procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 648/2010 del Juzgado de Primera Instancia número 88 de Madrid,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en 28022 Madrid, avenida de Jaca, número 2, portal 2, escalera B, piso cuarto, puerta A, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 635.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de los siguientes bienes, que ha sido objeto de embargo:

- El pleno dominio de las participaciones sociales de Mazacruz, S.L., números 135.253 a 137.001, 275.422, 325.872 a 334.294, 380.252 a 442.962, y 587.355 a 593.677, todas inclusive.

- La nuda propiedad de participaciones sociales de Mazacruz, S.L., números 137.002 a 149.998, y 505.674 a 568.385.

Dicha sociedad tiene su domicilio actual en Madrid, calle de Velázquez, número 60, planta primera, y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9367, folio 179, hoja número M-150.608. Su código identificación fiscal es el B81077521.

El embargo de las indicadas participaciones sociales ha sido acordado mediante Auto del Juzgado de Primera Instancia número 88 de Madrid, de fecha 12 de abril de 2010, y la subasta de las mismas, mediante Diligencia de Ordenación del mismo Juzgado, de fecha 8 de junio de 2015, rectificada por Decreto de fecha 10 de junio de 2015.

Procediendo la subasta de las participaciones sociales, se hacen saber sus condiciones:

1.- Se subastan las participaciones sociales de la sociedad Mazacruz, S.L., antes reseñadas, en un único lote.

2.- La subasta tendrá como tipo la suma de quince millones ciento dieciocho mil doscientos seis euros y un céntimo (15.118.206,01 euros).

3.- Ha sido notificado por vía judicial el deudor embargado antes de la publicación de este anuncio, del contenido de la subasta, y se han practicado todos los trámites dispuestos por la ley.

4.- La subasta tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2015 (30/09/2015), a las diez horas (10:00 horas), en la Notaría, sita en 28022 Madrid, avenida de Jaca, número 2, portal 2, escalera B, piso cuarto, puerta A.

5.- Procedimiento y consignaciones:

- Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente a la misma, en la Notaría, en efectivo metálico, o acreditando mediante resguardo el haber consignado dicha cantidad en una cuenta bancaria abierta a nombre de la Notario, en la Entidad de Crédito que luego se designa, como mínimo el cinco por

ciento (5,00 %) del valor de las participaciones sociales, excepto el ejecutante, que podrá concurrir y mejorar las posturas que se hicieren sin consignar cantidad alguna.

- Las pujas, durante la subasta, se harán oralmente, y hasta el mismo día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado presentado en esta Notaría. Los sobres serán abiertos al inicio de la subasta, y comunicada a los asistentes la puja que contengan.

- Cuando la mejor postura sea igual o superior al cincuenta por ciento (50,00 %) del tipo, la Notario aprobará el remate a favor del mejor postor.

- El rematante deberá consignar el importe de la postura, menos el depósito, en el plazo de diez (10) días desde la fecha de la subasta; y se efectuará la adjudicación, en los términos establecidos en el artículo 109 de la Ley de Sociedades de Capital.

- Solo el ejecutante podrá realizar posturas a calidad de ceder a un tercero.

- En todo lo no previsto en el presente pliego de condiciones, la subasta notarial se regirá por lo dispuesto en la Sección 5 del Capítulo III del Título IV del Libro III de la Ley de Enjuiciamiento Civil (Artículos 643 a 654).

- Se hace constar que los artículos 7 y 8 de los Estatutos Sociales establecen limitaciones a la transmisibilidad de las participaciones sociales, otorgando a los socios el derecho de adquisición preferente.

6.- Todos los gastos, derechos y honorarios de la intervención notarial y de la subasta serán de cuenta del adjudicatario definitivo de las participaciones.

7.- La documentación podrá ser consultada en la Notaría, de lunes a viernes, de once horas a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

8.- Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en los términos antes establecidos, el importe correspondiente, en la cuenta número ES97-2038-1025-62-6000415335, abierta en la sucursal número 1025 de Bankia, S.A., sita en 28022 Madrid, calle de Alcalá, número 591.

Madrid, 5 de agosto de 2015.- La Notario, Almudena Santiago Charlán.

ID: A150038124-1